



Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
SEREMI Región O'Higgins
Ejercicio Fiscal 2015

sigfe

Documento de Tesorería							
Título	: ANTICIPO NATHALY OLGUIN - CAJA CHICA N. 9 SEREMI RES. EXE.032 - NOV				Estado	: Aprobado	
Descripción	: FONDO FIJO SEREMI, MES DE JULIO, SEREMI.				ID	: 331702	
Fecha	: 30/07/2015	ID Asiento	: 646411	Moneda	: Nacional	Código	: 020802
Preparado por	: 17134825-0	Aprobado por	: 17134825-0	T.Transacción	: Anticipo		

Principal	Fec. Recep. Conforme	Cuenta Contable	Medio de Pago	Nº Documento	Programa	Beneficiario
	Monto			Cuenta Bancaria		
1 17134825-0 NATHALY DENNISSE OLGUIN	30/07/2015	Fondos Fijos	Cheque Manual	3893448	01	17134825-0 NATHALY DENNISSE OLGUIN
	101.260			38109091852		

Total Documento: **101.260**





Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
SEREMI Región OHiggins
Ejercicio Fiscal 2015

sigfe

Documento de Tesorería					
Título	:	COMPENSA NATHALY OLGUIN - CAJA CHICA N. 9 SEREMI RES. EXE.032 - NOV	Estado	:	Aprobado
Descripción	:	COMPENSACION ANTICIPO CAJA CHICA N.9, JULIO, SEREMI.	ID	:	331704
Fecha	:	30/07/2015	ID Asiento	:	646413
Preparado por	:	17134825-0	Aprobado por	:	17134825-0
			Moneda	:	Nacional
			T.Transacción	:	Compensacion Corriente
Código	:				020804

Rut a Compensar	RUT	:	17134825-0	»	NATHALY DENNISSE OLGUIN VALDENEGRO
------------------------	------------	---	------------	---	------------------------------------

Identificación	Monto Debe	Monto Haber	Cuenta Contable	Progr.
1 17134825-0 NATHALY DENNISSE OLGUIN VALDENEGRO	101.260		C x P Bienes y Servicio de Consumo	
2 17134825-0 NATHALY DENNISSE OLGUIN VALDENEGRO		101.260	Fondos Fijos	01

Total DEBE: **101.260** Total HABER: **101.260**



FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE FONDO FIJO


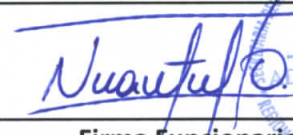
MES: JULIO

Nombre y Apellidos del Funcionario	RUT
Nathaly Olgún Valdenegro	17134825-0

Identificación Unidad
Administración

Fecha de Rendición	N° Resolución que asigna el Fondo y Fecha
30/07/2015	Resolución 032, Fecha 19/01/2015

RENDICION	
Saldo Inicial	131.100
Monto Recibido durante el mes	68.900
Monto Gastado durante el mes	101.260
Saldo	98.740

 Vº Bº Jefe	 Firma Funcionario que Rinde
--	--





cervantes librería

Librería, artículos escritorio, juguetería,
cafetería, confites, abarrotos, compra y
venta de obras de arte, producción y
publicidad televisiva, producción de
eventos artísticos y culturales

SOCIEDAD COMERCIAL
CERVANTES LIMITADA

RUT: 76.001.337-4

Independencia 578 - Fono 722 239 876
Fax 722 239 890 - RANCAGUA

Nº 7842467

DUPLICADO: CLIENTE
BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

T O T A L	\$	4850	
DIA	MES	AÑO	
26	IV	2005	

Imp. ANTARTIDA - Hugo Fuentes C. Rut: 4.721.334-7
Zañartu 570 - Fono 722 231219 - Rancagua.

Compañía de Estacionamientos Maxximiza S.A
Sector: 251 Pudahuel - Santiago
Teléfono: 76173174-3
Compañía de Estacionamientos y Parquímetros
autorizada por el SII
Decreto Nro. 75 del 19 de junio del 2007
Teléfono: 76173174-56175
Sector: 0085 Nro. Boleta: 0000295902
Fecha: 25/06/15 Hora: 18:45:48

ENTRADA	25/06/15 17:59	
SALIDA	25/06/15 18:45	
TIEMPO TOTAL	46min9seg	
ARITM.	Tarifa Auto	
COPIA x 2200	0000	
de monto limitado		2200
de monto		2200
TOTAL		2200
de monto		10000
de sus pagos		10000
de monto		7800

Compañía de Estacionamientos Nro. de SERIE: P4WF003412

MEMORANDUM N° 37

A : **FREDDY VILLAROELCANTILLANA**
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Seremi De Vivienda Y Urbanismo
Region Del Libertador Bernardo O´Higgins

DE : **OSCAR MUÑOZ LARA**
Jefe Dpto. de Coordinación Provincial y Comunal
Seremi De Vivienda Y Urbanismo
Region Del Libertador Bernardo O´Higgins

MAT.: Solicita lo que indica

Fecha: **08 de julio 2015**

Mediante el presente, solicito a Usted tenga bien gestionar la compra de un timbre para este Departamento.

Lo anterior, para utilizarlo en los documentos emitidos por este Departamento.

Sin otro particular, saluda atentamente:



OSCAR MUÑOZ LARA
Jefe Dpto. Coordinación Provincial y Comunal
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS

OML/maj
Distribución:
- Destinatario
- Archivo Depto. CPC



Timbres "RAMIREZ"
 Fábrica de Timbres de Goma
 Artículos de Oficina - Librería
 e Impresos



Gerardo Eduardo Ramírez Céspedes
 R.U.T.: 6.572.620-3

San Martín 460 - Fono/Fax: 72-2245430-Rancagua

BOLETA DE VENTA
 Y SERVICIOS

DIA	MES	AÑO
8	7	11

Nº 140072

1 hora	
1 hora	10400
TOTAL \$	10400

IMP. CARLOS FERREAN, R.U.T. 6.572.146-7, LA TUNERA 501, RANCAGUA, R.C.

DUPLICADO: CLIENTE

SODIMAC S.A.

NVA. ALBERTO EINSTEIN 297
RANCAGUA

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
NVA. ALBERTO EINSTEIN 297
RANCAGUA
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA:345981859 15/07/2015
CC:00083 CAJA:0006 CAJERA:244 19:28:41

	65099	SIFON LUT 11/4S/CURV 52MM REG		
CU	1	X	1.420	1.420
	2299569	MANOMANDO LAVATORIO PARMA		
CU	1	X	17.690	17.690

TOTAL 19.110

##2##

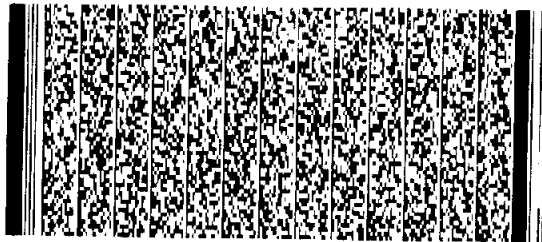
Fornas de Pago

EF 19110

Vuelto : 900

#11106-2115

CAJERA(O) YURIT MARTINEZ CORNEJO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RÉS. 115 de 2007

Verifique documento en www.sodimac.cl



GUARDE ESTA BOLETA Y PRESENTELA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTO
GRACIAS POR PREFERIRNOS
EN SODIMAC USTED SIEMPRE ENCONTRARA
LOS MEJORES PRECIOS
CLIENTE

MARIO ENRIQUE CÁDIZ ITURRA

Giro: Contratista en Obras Menores

El Esfuerzo N° 894

Villa Nuevo Horizonte - Machali

Cel.: 93702330

RUT.: 11.672.597-5
FACTURA
N°00201

S.I.I - RANCAGUA

FECHA VIGENCIA EMISION: HASTA 31 DICIEMBRE 2015

Fecha 17 de Julio de 2015,
Señor(es): SENEMI MINVU VII REGION. Rut: 61.802.006-1
Dirección: CALLE CUEVAS 150.
Giro: FISCAL
Comuna: RANCAGUA O. Compra N°: _____ Cond. Vta: _____
Ciudad: RANCAGUA Fono: _____ Guia N° _____
Por lo Siguiente:

DEBE

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	Valor Total
1	Instalación de llave luz plato		
1	Instalación de si Fon luz mano.		

CANCELADO: <u>28</u> de <u>Julio</u> de <u>2015</u>	NETO \$ <u>20.000.</u>
Son: <u>veinti tres mil ochocientos pesos</u>	% I.V.A \$ <u>3.800</u>
S.E.ú.O.	TOTAL A PAGAR \$ <u>23.800</u>

Nombre: ANA Sepulveda R.U.T.: 14011703-K Firma: [Signature] Fecha: 17-07-15 Recinto: OFEN
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983. acredita que la entrega de mercaderías o servicios (s) prestado (s) ha (n) sido Recibido (s)

"El plazo para reclamar por el contenido de la presente Factura es de 8 días, posterior a esto se entenderá irrevocablemente aceptada" Autorizo además para que en caso de no pago de la presente Factura dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de emisión, para ser publicada, procesada, ingresada y/o enviada al Sistema de Morosidad y Protesto Nacional u otro similar.

Juan Carlos Ahumada Miranda
RUT.: 6.214.043-7

MAQUINAS DE COSER Y TEJER
"TODO MAQUINAS"
VENTA DE REPUESTOS
SERVICIO TECNICO
Paqueteria

Pasaje Cillero 32 - Fono 231478
— Raicagua —

Nº 138937

DUPLICADO: CLIENTE

Boleta de Servicios
\$ 17.000

DIA	MES	AÑO
22	7	15

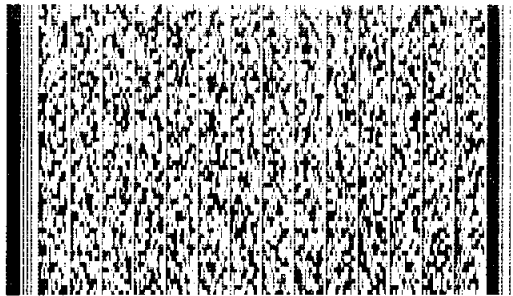
IMP. JORGE MUÑOZ - RUT.: 3.384.319 - 1
FONO 2261501 - PENALOLEN

R.U.T. 96.671.750-5
BOLETA ELECTRONICA N° 000038070278
SII SANTIAGO ORIENTE

EASY S.A.
AV CARRETERA DEL CABLE EDO ERIC MONTALVA 750 L 11
00
RANCAGUA RANCAGUA

10 X 1 290
871150028609 1080 EFECTOS 18W1 12.900
SUB TOTAL 12.900

TOTAL DESCUENTOS	0
EFFECTIVO	20.000
CAMBIO	7.100
TOTAL	12.900



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 69 DE 2013
REIMPRESIONES EN www.easy.cl

FECHA HORA LOCAL CA TRX ID
24/07/15 12:20 0080 06 0088 13503844
ATENDIDO POR : BURCA QUIZADA LOPEZ
LOCAL SAI : E504

CUENTANOS SOBRE TU EXPERIENCIA DE
COMPRA. INGRESA A WWW.IPSOS.CL/EASY
TU OPINION ES MUY IMPORTANTE!

Esta boleta es indispensable para cambios
y devoluciones, por favor conservela



20150724008006008800380702780

***** NUNCA PAGARA DE MAS *****



Rancagua, 30 de Julio de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que a la fecha del presente documento, SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, cuenta con el financiamiento para la RENOVACION DE CAJA CHICA, a nombre de NATHALY OLGUÍN VALDENEGRO, con presupuesto de SEREMI.

Estado de Ejecución de Requerimientos de Gasto Sin Movimiento Efectivo por Catálogo presupuestario

Gobierno de Chile
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Desde: 01/01/2015 al: 13/01/2015
En: Peso Chileno
Código: 01 SEREMI
De: UNIDADES DEMANDANTES
Área: 016 - SEREMI Región O'Higgins

Fecha: 19/03/2015
Hora: 17:43:17

CÓDIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTOS	COMPROMISO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	RESPONSABILIDAD POR DEVENGADO
21	GASTOS EN PERSONAL	7.500.000	0	7.500.000	0	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE	45.000.000	0	45.000.000	0	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	2.500.000	0	2.500.000	0	0
22.04	Materiales de Uso o Consum	5.700.000	0	5.700.000	0	0
22.05	Servicios Básicos	18.400.000	0	18.400.000	0	0
22.06	Mantenimiento y Reparación	1.150.000	0	1.150.000	0	0
22.07	Publicidad y Difusión	3.010.000	0	3.010.000	0	0
22.08	Servicios Generales	8.800.000	0	8.800.000	0	0
22.09	Arrendos	500.000	0	500.000	0	0
22.10	Servicios Financieros y de É	1.250.000	0	1.250.000	0	0
22.12	Otros Gastos en Bienes y S	3.690.000	0	3.690.000	0	0
22.12.002	Gastos Menores	2.400.000	0	2.400.000	0	0


Freddy Villarroel Cantillana
Jefe Departamento Administración
SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins





CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 032 - -

RANCAGUA, 19 ENE. 2015

CREA FONDO FIJO DE ADQUISICIÓN Y GASTOS MENORES DEL PRESUPUESTO DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y DESIGNA ENCARGADO DE GIROS

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, artículos 6° y 7°.
- 2) La ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 05 de diciembre de 1986, en su artículo 2°.
- 3) Decreto Ley 1.305, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 4) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial de 30 de julio de 2003.
- 5) La Resolución N°759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23 de Diciembre de 2003, que fija normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.
- 6) Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
- 7) El Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del año 2004, que fijó el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8) El Decreto Supremo N°397, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial de 8 de febrero de 1977, modificado por el Decreto N°22, de fecha 8 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 9) El Decreto N° 70, del Ministerio de Vivienda Y Urbanismo, de fecha 02 de mayo de 2014, de nombramiento del Secretario Regional Ministerial de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a contar del 8 de abril de 2014, Tomado de Razón por Contraloría General de la República con fecha 30 de julio de 2014.
- 10) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a Clasificador Presupuestario, se entiende por Gastos Menores aquellos de cualquier naturaleza y de menor cuantía, con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;
- b) Que, Organismos Públicos están autorizados para poner Fondos Globales, destinados para operar en dinero en efectivo, a disposición de sus dependencias y/o funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de 15 UTM, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en el ítem del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario;
- c) Que, la normativa orgánica vigente - D. S. 397, citando en los Vistos - entrega al Departamento de Administración de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo las atribuciones de administrar los fondos que se le asignen Inherentes a servicios generales, abastecimientos, mantención y, en general, adoptar todas medidas que sean necesarias para una correcta cuenta documentada de los fondos puestos a disposición de la Secretaría.
- d) Que, para el cumplimiento más expedito de las atribuciones antes descritas, se estima conveniente designar a un funcionario adscrito al referido Departamento de Administración de calidad de encargado para la realización de giros por concepto de gastos menores, y la administración y rendición de dichos fondos.
- e) Que, por razones de economía y orden administrativo, se estima conveniente en una misma resolución crear fondo para gastos en referencia y designar funcionario encargado de girar con cargo a dicho fondo.
- f) Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos precedentes determina la dictación de la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **CRÉASE**, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2015, un Fondo Fijo de Adquisición y Gastos Menores del presupuesto de la SEREMI MINVU, por la cantidad máxima de \$200.000.- (doscientos mil pesos), en conformidad al D. S. N°1.593, citado en los Vistos.
2. **ASÍGNASE**, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2015, la administración del Fondo Fijo de Adquisición y Gastos Menores del presupuesto de la SEREMI MINVU, creado en el resuelvo número 1, al funcionario que a continuación se señala:

NOMBRE : **NATHALY OLGUÍN VALDENEGRO**
C.I. : **17.134.825-0**
GRADO : **Profesional Grado 10 Calidad Contrata**
DEPARTAMENTO : **Administración**
CARGO : **Analista Contable**
POLIZA : **Ingresada a Contraloría**

Para los efectos previstos en la presente resolución, en el evento que el funcionario citado no pueda desempeñar su cargo por ausencia o impedimento temporal, será subrogado por **ÉL** siguiente:

NOMBRE : **FREDDY VILLARROEL CANTILLANA**
C.I. : **13.777.293-0**
GRADO : **Profesional Grado 8 Calidad Contrata**
DEPARTAMENTO : **Administración**
CARGO : **Jefe de Administración**
POLIZA : **Ingresada a Contraloría**

3. **UTILÍCESE**, para la rendición de gastos menores, el procedimiento sobre Rendición de Cuentas que consta en la Resolución N° 759, citada en el Visto 5.
4. **IMPÚTESE**, los gastos que irroga la presente resolución al ítem 22.12.002, del presupuesto vigente año 2015, de esta SEREMI MINVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILFREDO AYER VALDÉS ÁVILA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



Bº Asesoría Jurídica

WJVA/102/nov

Distribución:

- Departamento Administración
- Archivo SEREMI Región de O'Higgins
- Asesoría Jurídica SEREMI MINVU

Estado de Ejecución de Requerimientos de Gasto Sin Movimiento Efectivo por Catálogo presupuestario						
Gobierno de Chile Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		Desde 01/01/2015 En Peso Chileno Código 01 De UNIDADES DEMANDANTES Área 018 - SEREMI Región CHiggins	at 31/12/2015 SEREMI	Fecha 16/01/2016 Hora 10:40:31		
CÓDIGO	CATÁLOGO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTOS	COMPROMISO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD POR DEVENGADO
21	GASTOS EN PERSONAL	7.800.000	0	7.800.000	0	0
22	FINES Y SERVICIOS DE C	45.000.000	0	45.000.000	0	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	2.500.000	0	2.500.000	0	0
22.04	Materiales de Uso o Consum:	5.700.000	0	5.700.000	0	0
22.05	Servicios Básicos	18.400.000	0	18.400.000	0	0
22.08	Mantenimiento y Reparaciones	1.150.000	0	1.150.000	0	0
22.07	Publicidad y Difusión	3.010.000	0	3.010.000	0	0
22.08	Servicios Generales	8.800.000	0	8.800.000	0	0
22.09	Arrendos	500.000	0	500.000	0	0
22.10	Servicios Financieros y de Se	1.250.000	0	1.250.000	0	0
22.12	Otros Gastos en Bienes y Ser	3.680.000	0	3.680.000	0	0
22.12.002	Gastos Menores	2.400.000	0	2.400.000	0	0
22.12.999	Otros	1.280.000	0	1.280.000	0	0
TOTAL GASTOS		52.500.000	0	52.500.000	0	0

SERIE DP 3893448 38109091852 CUENTA UNICA FISCAL \$101.260.-
BANCO DEL ESTADO DE CHILE INDEPENDENCIA 666 RANCAGUA 012-0400 381
Rancagua, 30 DE Julio DE 2015
PAGUESEA POR ORDEN DE Nathaly Olguin Valde negro
LA CANTIDAD DE Ciento un mil doscientos sesenta y cinco PESOS M/L
BancoEstado
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS VI REGION
Secretaria Regional Ministerial

Recibo conforme 04/08/2015
Natural/O.
Nathaly Olguin V.